



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.
2022-2025



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN
CONTRATISTA - H. AYUNTAMIENTO

EN LA LOCALIDAD DE **CONG. ANAHUAC** MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER., SIENDO LAS **10:00** HRS. DEL DIA **15 DE AGOSTO DEL 2023** REUNIDOS LOS REPRESENTANTES DEL;

REPRESENTANTES POR PARTE DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO

C. C. VALERIA NIETO REYNOSO, MARCELO CASTILLO ZUÑIGA, ING. FREDY CRUZ MARTINEZ, C.P. JUAN RUFINO SANCHEZ SANCHEZ Y C.P. ISMAEL ALVIZO HERNANDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICO UNICO, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, TESORERO MUNICIPAL Y CONTRALOR MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, Y POR LA EMPRESA CONTRATISTA A QUIEN SE LE ADJUDICO EL CONTRATO:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL: <u>JOSE ANGEL OCHOA NAVARRO</u>	DOMICILIO: <u>CALLE PRADERA 279, FRACC. PUESTA DEL SOL, TAMPICO, TAMAULIPAS, C.P.89320</u>
R. F. C. <u>00NA880413HQ5</u>	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: <u>C. ANGEL OCHOA NAVARRO.</u>

CON EL OBJETO DE EFECTUAR EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACION ELECTRICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA GABRIELA MISTRAL CLAVE:30DTV1035M EN LA CONG. ANAHUAC, MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.

DATOS DE LA OBRA:

NÚMERO DE OBRA: 2023301330025	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:		
	ADJUDICACIÓN DIRECTA	INVITACIÓN RESTRINGIDA (X)	LICITACIÓN PUBLICA
CALENDARIO DE OBRA			
MONTO DEL CONTRATO: \$749,857.72 AMPLIACION DE CONTRATO: \$0 TOTAL \$749,857.72	FECHA DE INICIO: 04 DE JULIO DEL 2023		FECHA DE TERMINO: 02 DE AGOSTO DEL 2023



[Firmas manuscritas]



Un Gobierno con **Fé y Valores**

Pueblo Viejo
2022-2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.
2022-2025



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

N° DE CONTRATO MPV-DOP-2023301330025/FAISMUN/0025		NOMBRE DE LA COMPAÑÍA AFIANZADORA: BERKLEY INTERNACIONAL FIANZAS MEXICO, S.A. DE C.V.	
ANTICIPO: \$0	N° DE FOLIO:	FECHA:	
POR CUMPLIMIENTO: \$64,642.91	N° DE FOLIO: BKY-0212-0161979	FECHA: 03 DE JULIO DEL 2023	

INVERSIÓN

INVERSIÓN APROBADA				INVERSIÓN APLICADA			
TOTAL	FAISMUN	MPAL.	COMUNIDAD	TOTAL	FAISMUN	MPAL.	COMUNIDAD
\$749,857.72	\$749,857.72	\$0.00	\$0.00	\$749,857.72	\$749,857.72	\$0.00	\$0.00

RELACION DE LAS ESTIMACIONES

<u>ESTIMACIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>MONTO</u>
UNO-FINIQUITO	07/08/2023	\$749857.72	\$749857.72

EL H. AYUNTAMIENTO A DESIGNADO A:


JOSE ANGEL OCHOA NAVARRO
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.


JOSE ANGEL OCHOA NAVARRO
RESIDENTE DE LA OBRA


ING. FREDY CRUZ MARTINEZ.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.


ING. SAUL MARAÑON HERNANDEZ.
SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS.

TÉCNICOS ENCARGADOS DE RECIBIR LA OBRA, Y REPRESENTANTES DE LA EMPRESA CONTRATISTA

UNA VEZ, DE VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN Y ESTANDO DE ACUERDO EN LO MANIFESTADO, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y APTA PARA SU OPERACIÓN, POR LO QUE ESTA EN





CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y EL COMITÉ COMUNITARIO QUIENES SE COMPROMETEN A IMPLEMENTAR MANCOMUNADAMENTE UN PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MISMA.

EL ACTO DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS NO LIBERA AL CONTRATISTA POR LAS RESPONSABILIDADES DE OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS, POR LO QUE EL AYUNTAMIENTO SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR PERTINENTEMENTE LAS RECLAMACIONES QUE DERECHA CORRESPONDA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDO EL ACTO, SIENDO LAS **10:30**HRS. DEL DÍA CITADO, LEVANTANDO PARA CONSTANCIA DE ESTE ACUERDO LA PRESENTE ACTA EN DOS TANTOS, DONDE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DE TODAS LAS HOJAS QUIENES INTERVINIERON EN ELLA. DAMOS FE. -----

ENTREGA

POR LA EMPRESA CONTRATISTA:

JOSE ANGEL OCHOA NAVARRO
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.

JOSE ANGEL OCHOA NAVARRO
RESIDENTE DE LA OBRA

RECIBE

r.v 2.

C. VALERIA NIETO REYNOSO.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MARCELO CASTILLO ZUÑIGA.
SINDICO UNICO

C.P. JUAN RUFINO SANCHEZ SANCHEZ.
TESORERO MUNICIPAL

ING. FREDY CRUZ MARTINEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

C.P. ISMAEL ALVIZO HERNANDEZ.
CONTRALOR MUNICIPAL

